

BUIN, **16 FEB 2024**

**DECRETO TC. N° 62 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 36**, de fecha 25 de enero de 2024, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "**Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin, Segundo Llamado**".

3.- El **Memorándum N° 130**, de fecha 08 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas, aclaraciones y modificaciones de la licitación pública "**Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin, Segundo Llamado**" ID 2723-5-LQ24. Adjunta:

- ↓ Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación ID 2723-5-LQ24, firmada por el Encargado Depto. de Gestión de Proyectos SECPLA y el Secretario Comunal de Planificación(S).

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones realizadas a la Licitación Pública denominada "**Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin, Segundo Llamado**" ID 2723-5-LQ24; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Ratifíquese** la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas, Respuestas y Modificación de Cronograma, correspondientes a la licitación ID 2723-5-LQ24, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 26.01.2024	07.02.2024
Hasta el 02.02.2024	

**Cronograma**

Fecha de publicación de respuestas	07 de febrero de 2024.
------------------------------------	------------------------

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, JRG, MGS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición Vehículos para Funciones Operativas\_2º Llamado\_ID 2723-5-LQ24.doc

**CONSULTAS, RESPUESTAS y ACLARACIONES**
**“Adquisición Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin, Segundo Llamado”**
**ID 2723-5-LQ24**

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (22)
1	26-01-2024 14:17:10	¿Las especificaciones técnicas son excluyentes? <b>Respuesta</b> Sí.
2	26-01-2024 14:17:28	¿Es posible ofertar un camión con frenos delanteros y traseros tipo tambor? <b>Respuesta</b> Remítase a Bases Técnicas y por favor complementar con respuesta a la consulta N° 1.
3	26-01-2024 14:57:31	Por favor subir certificado de disponibilidad presupuestaria <b>Respuesta</b> Se adjunta Resolución Exenta N° 1331 de fecha 05 de julio de 2023, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprueba la modificación del convenio mandato para el financiamiento de la presente adquisición.
4	26-01-2024 15:37:10	Punto b.4) del Criterio de Evaluación Técnico. Línea de Productos Camiones, ¿quién Certifica el rendimiento informado en km/l de los camiones?, ¿se guiarán por lo que informen los oferentes?. Para el caso de los camiones el 3CV al momento de Certificar estas unidades no entrega un informe de rendimiento energético como en el caso de los vehículos livianos, siendo esta entidad el único referente autorizado en Chile a emitir este tipo de información. Favor aclarar este criterio de evaluación.- <b>Respuesta</b> Se aclara que los camiones requeridos son de carga liviana, por lo tanto, el rendimiento de combustible para este tipo de vehículos si se puede corroborar en la web <a href="http://www.consumovehicular.cl">www.consumovehicular.cl</a> del Ministerio de Energía.
5	29-01-2024 10:06:14	¿Se puede ir solo por línea 1? <b>Respuesta</b> Sí, en conformidad a lo establecido en el punto 4 letra a) de las Bases Administrativas. Favor complementar con lo señalado en el punto 4 letra b) de las Bases Administrativas.
6	29-01-2024 13:10:05	¿Se puede presentar oferta sólo por las camionetas? <b>Respuesta</b> Remítase a respuesta de la consulta N°5.
7	29-01-2024 13:19:35	Por el peso Bruto Vehicular que aceptan, inferior a los 3.860 kg., se trata de camionetas y no camiones. En este caso el 3CV, organismo dependiente del Ministerio de Transportes y encargado de la Homologación en Chile, no certifica los rendimientos. Favor aclarar. <b>Respuesta</b> Remítase a respuesta de la consulta N°4.
8	29-01-2024 13:20:29	Los camiones habitualmente vienen chasis cabina (sin carrocería). favor indicar tipo de carrocería: baranda, furgón, Plataforma plana, etc. <b>Respuesta</b>

		Se requiere con baranda abatible.
9	29-01-2024 14:17:54	o Estimados ¿El presupuesto es excluyente? <b>Respuesta</b> No. Favor remitase a lo establecido en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Punto 4 letra b) de las Bases Administrativas.</li> <li>➤ Notas del Punto 13.3 de las Bases Administrativas.</li> <li>➤ Punto 13.5.1 letra a) de las Bases Administrativas.</li> </ul>
10	29-01-2024 14:17:58	o Estimados ¿El plazo de entrega es excluyente? <b>Respuesta</b> Sí. Favor remitase a la causal de inadmisibilidad establecida en el punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas.
11	29-01-2024 14:18:04	o Estimados ¿Desde cuándo rige el plazo de entrega? <b>Respuesta</b> Remítase a lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas y al punto 15.1.1 del mismo pliego de condiciones.
12	29-01-2024 14:18:11	o Estimados ¿Las especificaciones técnicas son excluyentes? <b>Respuesta</b> Remítase a la respuesta de consulta N°1.
13	29-01-2024 14:18:16	o Estimados, ¿Esta licitación lleva boleta de garantía seriedad oferta? <b>Respuesta</b> Sí. Favor remitase al punto 11.1 letra a) de las Bases Administrativas y 16.1 del mismo pliego de condiciones.
14	29-01-2024 14:18:20	o Estimados, ¿Se puede participar por más de una oferta? , si es así, ¿es necesario otra boleta de garantía seriedad oferta? <b>Respuesta</b> No se puede participar con más de una oferta, en conformidad a lo establecido en el párrafo tercero y cuarto del punto 13.2 de las Bases Administrativas.
15	29-01-2024 14:18:25	o Estimados se solicita subir anexos en formato editable <b>Respuesta</b> Los anexos se encuentran adjunto en formato Word.
16	29-01-2024 14:18:30	o Estimados, ¿Aceptan firma electrónica en anexos de postulación? <b>Respuesta</b> Sí, siempre y cuando, la firma cumpla con lo establecido en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación.
17	29-01-2024 14:18:35	o ¿Se puede postular por línea? <b>Respuesta</b> Remítase a respuesta de la consulta N°5.
18	29-01-2024 14:21:53	o ¿Se puede presentar boleta electrónica? <b>Respuesta</b> Sí, siempre y cuando se de cumplimiento a lo establecido en los puntos 16.1 y 16.2 de las Bases Administrativas, según corresponda.
19	29-01-2024 14:22:00	o Estimados una vez adjudicada la licitación, indicar plazo para la entrega de boleta de fiel cumplimiento. <b>Respuesta</b>

		Remítase al plazo establecido en el punto 16.2 de las Bases Administrativas.
20	29-01-2024 14:22:05	o Estimados una vez adjudicada la licitación, indicar el plazo para gestión y entrega de contrato. <b>Respuesta</b> Remítase al plazo señalado en el punto 15.1 de las Bases Administrativas.
21	29-01-2024 14:22:09	o Estimados una vez entregado el contrato, indicar en cuantos días se informará el decreto que lo aprueba. <b>Respuesta</b> Estimado un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado.
22	01-02-2024 14:33:55	Se puede postular por línea..?? <b>Respuesta</b> Remítase a respuesta de la consulta N°5.



**FABIAN SERRANO OLEA**  
**ENCARGADO DEPARTAMENTO DE**  
**GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**SECPLA**



**DIEGO RÉQUENA MORALES**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)**

**FSO / RMM**